

En una iniciativa coordinada por la Seremi de la Mujer del Biobío en el marco del diseño del proyecto de ley para legalizar el aborto

Realizan diálogo participativo sobre derechos reproductivos

La jornada abordó temáticas de brechas sobre derechos sexuales, la Ley IVE, entre otros.

A través de un diálogo participativo, la Seremi de la Mujer y Equidad de Género coordinó una jornada en Concepción en la que se abordaron los derechos sexuales y reproductivos, enfocados en las brechas sobre esta materia, así como el acceso a información de la Ley de Intervención Voluntaria del Embarazo (IVE), el aborto en Chile, generando un espacio para el intercambio de opiniones y reflexión para quienes asistieron.

En la jornada participaron profesionales de SemarnEG, del área de los Servicios de Salud regionales encargadas de Ley IVE, representantes del Colegio de Matro-

nas, profesionales jurídicos y coordinadoras de Derechos Humanos, representantes de Mesas de Mujeres Mapuche, líderes del mundo de la Fe, colectivos feministas y referentes en materia de derechos de las mujeres de distintos territorios de la región.

La instancia se realizó en el marco del diseño del proyecto de ley que busca legalizar el aborto en Chile y por el Día de la Acción Global para el acceso al aborto legal y seguro. Al respecto, la seremi de la Mujer del Biobío, Camila Contreras, indicó que "ver a mujeres tan diversas, compartiendo desde la experiencia y la reflexión política valiosos aportes a materias de derechos humanos como lo es la Ley IVE, es un importante avance para las mujeres".

A esto agregó que "conversaciones que antes se hacían en la clandestinidad y el temor, donde era impensado hablar abierta-

mente de estos temas, hoy los estamos dialogando como preámbulo de un proyecto de ley, porque todas las opiniones de hoy son sustancia para seguir fortaleciendo los derechos de las mujeres en Chile".

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA

La Ley IVE permite que el embarazo sea interrumpido en tres causales, para lo cual los ministerios de la Mujer y de Salud han realizado 99 fiscalizaciones a centros médicos entre el año pasado y este, para velar por la correcta implementación de la regulación, que desde su implementación ha permitido a 339 mujeres del Biobío ejercer su derecho en esta materia, siendo el 40% de los casos por inviabilidad fetal de carácter letal.

Para fortalecer su acceso, el Gobierno ingresó a la Contraloría



Diversas representantes fueron convocadas en Concepción.

La seremi de la Mujer destacó que la instancia permitió el debate de diferentes posturas respecto a temáticas de derechos sexuales y reproductivos

General de la República una serie de modificaciones al reglamento de la ley, enfocándose en asegurar más y mejor información para las mujeres y niñas que se encuentren en estos casos; la creación de un protocolo de reasignación y derivación, entre otros.